

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“PERSONAS Y NATURALEZA – COSTA RICA 2020”

Convocatoria a personas aficionadas y profesionales de la fotografía que deseen contribuir con la estrategia de comunicación de las reservas de biosfera de Costa Rica, con imágenes de autoría propia que resalten las relaciones positivas entre las personas y la naturaleza en los territorios designados por UNESCO como “*Reservas de Biosfera*” en el país.

Contexto

Una **Reserva de Biosfera** es un territorio que cuenta con un reconocimiento o designación internacional del Programa MaB de UNESCO, por ser un lugar en donde la gente comparte una forma armoniosa de convivencia con la naturaleza, forjando así un futuro positivo. El propósito es reconocer internacionalmente, aquellos esfuerzos por alcanzar la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad del desarrollo en un contexto de conexión entre la gente y la naturaleza.

La visión del Programa MaB, es un mundo donde las personas sean conscientes de su futuro común y de su interacción con nuestro planeta y actúen colectiva y responsablemente para construir sociedades prósperas en armonía con la biosfera. El Programa MaB, su Red Mundial de Reservas de Biosfera (RMRB), el Comité Nacional MaB de Costa Rica y la Red Costarricense de Reservas de Biosfera, están al servicio de esta visión.

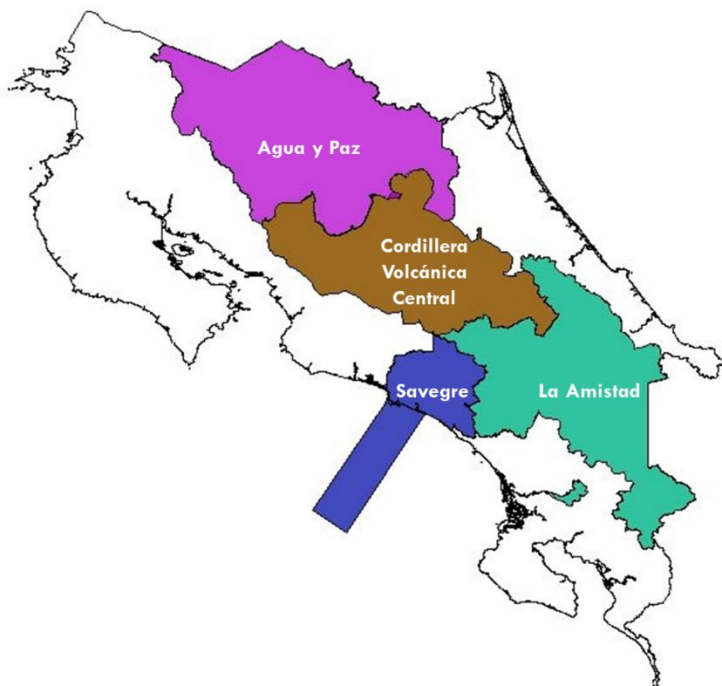
Las principales funciones de una reserva de biosfera son:

- Promover la conservación de la diversidad biológica (ecosistemas, especies, genes) y cultural.
- Impulsar el desarrollo humano sostenible.
- Asegurar la educación, investigación y comunicación para la conservación y el desarrollo sustentable.

Los valores compartidos en la Red Mundial de Reservas de Biosfera son:

- Positividad: festejar la vida, celebrar los ejemplos positivos de la gente y la naturaleza.
- Participación: empoderar a las personas, co-crear, construir juntos un futuro próspero.
- Pertenencia: sentido de comunidad, ser parte de una red global.
- Innovación: buscar soluciones innovadoras integrando conocimiento científicos y tradicionales.

Costa Rica cuenta con cuatro territorios designados internacionalmente por UNESCO como reservas de biosfera (RB), estos son:



- **Reserva de Biosfera Cordillera Volcánica Central.** Incluye los cantones: Alajuelita, Aserri, Curridabat, Desamparados, Escazú, Montes de Oca, Mora, Moravia, San José, Santa Ana, Tibás, Goicoechea, Vásquez de Coronado, Grecia, Naranjo, Valverde Vega, Poas, San Ramón, Palmares, Alajuela, Atenas, Belén, Barva, Heredia, Flores, San Isidro, San Pablo, San Rafael, Santo Domingo, Santa Bárbara, Cartago, El Guarco, Jiménez, La Unión, Paraíso, Turrialba, Alvarado, Oreamuno, Turrialba, Jiménez, Pococí, Guácimo, Siquirres, y Sarapiquí. Los territorios indígenas: Chirripó - Cabécar y Quitirrisí. Las áreas silvestres protegidas: Parques Nacionales Volcán Poás, Volcán Irazú, Braulio Carrillo, y Volcán Turrialba; las Reservas Forestales Grecia y Cordillera Volcánica Central, la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes, Monumento Nacional Guayabo; Zonas Protectoras Río Toro, El Chayote, Cerro la Carpintera, Tiribí, Cerro Atenas, Río Grande, y Cerro de Escazú. Y los corredores biológicos: San Juan La Selva, Montes del Aguacate, COBRI - SURA, Cordillera-Talamanca, interurbano río Torres, interurbano María Aguilar.
- **Reserva de Biosfera La Amistad.** Abarca los cantones de Pérez Zeledón, Turrialba, El Guarco, Jiménez, Paraíso, Buenos Aires, Coto Brus, Siquirres, Talamanca, Matina, Limón, Dota. Los territorios indígenas: Tayni, Chirripó, Telire, Ujarrás, Talamanca, Salitre, Ujarrás, Coto Brus, Nairi Awari y Rey Curré. Las áreas silvestres protegidas: Parque Nacional Chirripó, Internacional de La

Amistad, Tapantí-Macizo de la Muerte y Barbilla, Reserva Biológica Hitoy Cerere, la Reserva Forestal Río Macho y la Zona Protectora las Tablas. Y los corredores biológicos Talamanca-Caribe, Amistosa, Fuentes de Vida La Amistad, Río Cañas. El Quetzal Tres Colinas, Bosque y Agua, Alexander Skutch.

- **Reserva de Biosfera Agua y Paz.** Incluye los cantones de Upala, Los Chiles, Guatuso, San Carlos, Río Cuarto, Zarceró, Tilarán, Sarapiquí, y los distritos de Peñas Blancas (San Ramón) y Monteverde (Puntarenas). El territorio indígena Guatuso (Maleku). Las áreas protegidas: Parques Nacionales Del Agua Juan Castro Blanco, Volcán Tenorio y Volcán Arenal, los Refugios Nacionales de Vida Silvestre Las Camelias, Caño Negro y Maquenque, y las Zonas Protectoras Miravalles y Arenal Monteverde en donde se localizan además importantes áreas privadas protegidas como la Reserva Biológica Bosque Nuboso Monteverde y el Bosque Eterno de los Niños. Y los corredores biológicos: Tenorio-Miravalles, Paso de las Nubes, San Juan-La Selva, Ruta los Maleku, Lago Arenal - Tenorio, Las Camelias.
- **Reservas de Biosfera Savegre.** Incluye los cantones de Quepos, Pérez Zeledón, Dota y Tarrazú. Las áreas silvestres protegidas: Parque Nacional Manuel Antonio, Zona Protectora Cerro Nara, Refugio de Vida Silvestre Mixto Portalón, RVSM Hacienda Barú, Reserva Forestal Los Santos, Parque Nacional Quetzales, Reserva Biológica Cerro Vueltas y Refugio de Vida Silvestre Páramo. Y los corredores biológicos: Río Naranjo, Paso de la Danta y Los Santos.

Más información sobre las reservas biosfera de Costa Rica en <https://www.comisionunesco.cr/mab>

Requisitos para el concurso:

1. Las fotografías deberán ser autoría de quien las presenta y ser tomadas en una de las cuatro reservas de biosfera del país.
2. Cada persona puede presentar un máximo de 3 fotografías, las cuales deben ser formato digital .jpg, de no más de 10MB o 4000 x 2800 pixeles aproximadamente. Deseable pero no excluyente que se utilice una proporción de 16:9.
3. La fotografía no deberá tener textos, marcos o marcas y ningún proceso de postproducción, es decir, no debe ser retocada por ningún medio, aplicación, o software externo al de la cámara misma, tales como Adobe Lightroom, Adobe Photoshop, Capture One, Skylum Luminar, Gimp, Corel PaintShop Pro, etc. Esto será corroborado con el Metadato de la fotografía enviada y si es seleccionada con el archivo RAW que se aporte (si éste se encuentra disponible).
4. Es válido utilizar todos los accesorios fotográficos a su alcance, es decir objetivos, filtros externos, y procesamiento que ofrece la misma cámara.
5. A los autores de las fotografías seleccionadas, se les solicitarán los archivos originales en alta resolución tanto .jpg como en formato RAW.

Proceso y plazo de inscripción

Para inscribirse, es necesario registrarse, firmar el documento de autorización de uso y subir el archivo de la fotografía en el siguiente enlace: <https://forms.gle/p8wqc1sHvWm9U9d27>

Sumado a esto se deberá proporcionar la siguiente información:

- Nombre del fotógrafo/a
- Título de la foto
- Leyenda o descripción
- Lugar (Comunidad y Reserva de Biosfera)

El periodo de inscripción y presentación de fotografías comienza el 6 de octubre y finaliza el 25 de octubre a las 23:59 hrs.

Criterios de evaluación y selección

El proceso de evaluación y selección de fotografías ganadoras será conducido por un comité ad hoc integrado por personas con experiencia en fotografía, comunicación y reservas de biosfera, representantes del Comité Nacional MaB, la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO y la oficina Multipaís de UNESCO en San José.

Los criterios a considerar para la selección de las fotografías ganadoras serán:

- Ubicación dentro del territorio de una reserva de biosfera.
- Originalidad.
- Integración de los valores naturales, culturas y/o sociales.
- Representación de las funciones, objetivos y valores de las reservas de biosfera.
- Composición.

Premiación

Se seleccionarán 12 fotografías ganadoras que serán publicadas en el calendario digital de las reservas de biosfera de Costa Rica 2021 en el marco del 50 aniversario del Programa MAB.

Las fotografías ganadoras serán anunciadas el 3 de noviembre de 2020 durante la celebración del Día Nacional de las Reservas de Biosfera de Costa Rica.

Las fotografías seleccionadas recibirán un paquete de productos provenientes de las reservas de biosfera del país y un reconocimiento emitido por el Comité nacional MAB – UNESCO.



03 de Noviembre
*Día Nacional de las
Reservas de Biósfera*
Costa Rica



Derechos y usos

Al presentar una fotografía para el concurso “Personas y Naturaleza – Costa Rica 2020”, la persona conserva los derechos de la fotografía, pero otorga al Comité nacional MaB una exención de derechos para su uso en acciones de comunicación de las reservas de biosfera de Costa Rica, por parte de los Comités locales de las reservas de biosfera, el mismo Comité nacional MAB o la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO. Esto incluye utilizar la fotografía en materiales impresos, presentaciones, página web y redes sociales en apoyo a nuestra misión. El Comité nacional MaB acreditará todas las fotografías con el nombre del autor.

Si en las fotografías se identifica claramente un menor, el autor de la foto debe presentar el permiso de uso de los padres o tutores de la persona menor.

Dudas sobre las bases de este concurso pueden enviarse al correo electrónico:
comitemab@comisionunesco.cr